

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Memorando Nro. 0010-2023-UIP

Tena, 16 de enero de 2023

PARA: Econ. Diego Fernando Avendaño Paredes
Director de Planificación

ASUNTO: Entrega POA Prorogado 2022

La elaboración de la Planificación Operativa Anual se enmarca en lo que la ley dispone sobre el POA 2022 PRORROGADO. En el marco del proceso del presupuesto prorrogado que rige para el año 2023, de acuerdo al Art. 295 de la Constitución del Ecuador; Código de planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP, en su Art. 109 que habla de la vigencia del presupuesto, Art. 107. Presupuestos prorrogados. – “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior... El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados...”; por lo tanto, la institución se ha acogido a las disposiciones antes señaladas, y durante los meses de agosto y septiembre de 2022, se dio a conocer las implicaciones técnicas y presupuestarias del presupuesto prorrogado 2022 a las Juntas Parroquiales Rurales, a los representantes de la ciudadanía, y a las direcciones del GAD provincial de Napo, por parte de la Subdirección de Participación Ciudadana y la Dirección Financiera.

El 05 de diciembre en reunión de trabajo con todas las direcciones del GAD provincial, la dirección financiera, nuevamente, orienta sobre los temas presupuestarios en el POA Prorrogado 2022, y su planificación para encarar el año 2023. La Dirección Financiera, con memorando Nro. 0735-2022-DF del 23 de diciembre de 2022 solicita “reformar el PAC 2022 y POA 2022, para incluir los proyectos nuevos y los que se modificaron y realizar su publicación en el portal”, y envía el corte presupuestario el 29 de diciembre de 2022.

Con memorando Nro. 0001-2023-DP, del 03 de enero de 2023, se envió la matriz del POA 2022 Prorrogado que se va a utilizar en el año 2023, para que se revise en detalle por parte de las direcciones, con las orientaciones técnicas de la Dirección Financiera.

En este contexto, se adjunta el POA 2022 Prorrogado, unificado en un solo documento, el cual se elaboró con el envío de las matrices de planificación por parte de los directores y directoras, con las respectivas firmas. Solicito se proceda a su revisión y firma correspondiente, y posteriormente sea enviado al órgano legislativo para poner en conocimiento, socializado en las áreas estratégicas pertinentes, y devuelto a la Unidad de Planificación Institucional.

Atentamente,

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Memorando Nro. 0010-2023-UIP

Tena, 16 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Marlon Marcelo Simbaña Herrera
LÍDER DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Referencias:

- 0001-2023-DP

Anexos:

- Docu_final_poa_prorrog_2022_ejec_2023-signed.pdf

Copia:

Ing. Marcelina Margarita Andy López
Asistente de Apoyo Técnico 3